

EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

REVISTA EXTRANJERA.

María Montessori y su obra.

Inauguramos hoy esta sección, en la cual procuraremos reflejar lo más saliente del movimiento pedagógico contemporáneo.

Se habla en la actualidad muchísimo del método Montessori. Hemos creído oportuno empezar esta revista dando cuenta a nuestros lectores de la labor que está realizando la distinguida pedagoga italiana.

María Montessori es profesora auxiliar en la Facultad de Medicina de la Universidad de Roma.

Hacia la mitad del último cuarto del siglo pasado, hubo en la ciudad eterna una especie de febril actividad en el

ramo de construcción. El barrio de la ciudad llamado «San Lorenzo» se edificó entre los años 1884 y 1888, y fué destinado principalmente a habitaciones para las clases proletarias, sin tener en cuenta ninguna consideración de orden moral ni de orden higiénico. A la construcción febril de aquel barrio obrero sucedió una paralización de trabajos, que fué causa del aumento de miseria entre las clases proletarias y del acumulamiento de elementos indigentes en aquella parte recién construída de la ciudad, donde se amontonaron grupos de familias enteras, en cuartos de reducidas dimensiones, sin muebles, sin aire, sin luz, viviendo una vida misérrima de hambre, de vicio, de crimen... ¡Imagínese el lector en qué ambiente de porquería y de maldad crecían los niños de aquellas pobres gentes!....

Pero todo tiene remedio, en este mundo. El «Instituto romano de propietarios de inmuebles» compró aquellas grandes casas insalubres, derribólas y edificó en el mismo sitio otras nuevas, con habitaciones cómodas e higiénicas, alquilándolas a sendas familias por precios módicos. Dicho Instituto se obligó además a proporcionar a sus inquilinos— a los niños principalmente— ciertos medios de educación. Actualmente se ha multiplicado la construcción de tales edificios, que producen al visitante una impresión en extremo agradable. En el centro de las casas hay un patio, adornado de árboles, de plantas y de flores, y las habitaciones reúnen las comodidades exigidas por la Higiene: cuartos de baño, grandes y limpias cocinas, lavaderos.... Además, cada casa tiene su médico especial, una biblioteca, un salón de reuniones y un pabellón para los atacados de enfermedades contagiosas....

Para los niños, para los niños cuyos padres deben ir al

trabajo y permanecer fuera de casa durante todo el día, se organizó una sociedad, una especie de familia infantil, donde se guardaba, se cuidaba y se instruía a los pequeños... Así surgió la primera «Casa dei bambini», como la llamó la Señora Olga Lodi.

La creación en Roma de estas *Case dei Bambini*, tiene, pues, muchísima semejanza con la del *Kinderhaus* en Alemania, *Maison des enfants* en Francia, *House of Childhood* o *Childrens House* en Inglaterra y con las Escuelas de Párvulos que implantó en España D. Pablo Montesino.

La Maestra o la Directora tiene la habitación en la misma casa, y conoce por tanto a todos los padres de sus pequeños alumnos, de quienes es amada y venerada.

Esta manera hermosa de practicar el bien, mejorando las condiciones de vida de las clases proletarias y asegurando la educación de sus hijos, sugirió al gobierno el pensamiento de hacer arraigar esas instituciones y tratar de perfeccionarlas.

Y para contribuir a esa misión de perfeccionamiento social, la Doctora María Montessori fué encargada de dirigir la organización de las nuevas escuelas de niños.

* * *

El nuevo método de María Montessori está siendo extraordinariamente comentado y ensalzado en todos los países que se hallan a la cabeza del movimiento pedagógico contemporáneo. En Alemania, los Estados Unidos, Suiza, Inglaterra, Bélgica, Francia, y hasta en Australia y en el Japón, ha producido gran entusiasmo el método de la doctora italiana, prediciéndose que causará una revolución

en el anticuado campo pedagógico y en los actuales planes de todas las enseñanzas, tanto elementales, como superiores y universitarias.

Y en este coro de alabanzas y de admiraciones, es sorprendente que no se note la voz de Italia, que es el país de origen del nuevo método. ¿A qué es debido ese fenómeno? ¿Es que en Italia también se cumple la frase bíblica *nemo profeta in patria*? ¿O es que el desarrollo de la escuela primaria italiana, o la orientación de su espíritu científico en relación con el mundo pedagógico, no está a la altura suficiente para poder desde lo alto distinguir las excelencias del método montessoriano? Ni lo uno ni lo otro. El fenómeno es debido a otras causas más complejas.

En Italia, como en la mayoría de los países civilizados, hay que luchar todavía muchísimo contra la Pedagogía tradicional, puramente apriorística y dogmática; pero tampoco se puede asegurar que la nación vecina, con sus problemas pedagógicos, se haya quedado atrás en el movimiento científico mundial. Al contrario, allí existe una tradición, que se enlaza precisamente con la obra de la señora Montessori.

La Pedagogía científica italiana tiene un precursor en la persona del célebre antropólogo profesor Sergi. Él fué uno de los primeros que iniciaron la aplicación de la Psicología experimental a los problemas pedagógicos; él fué quien preconizó la necesidad de una Psicología antropológica cuya base era el profundo estudio psico-físico del niño para llegar al conocimiento de la individualidad infantil. Pero su pensamiento no fué bien interpretado, y no se supo ver su principio fundamental de la revisión de la teoría y de todos los métodos pedagógicos. Uno de los problemas de Sergi más discutidos fué el de la educación de los anormales.

María Montessori se dedicó a estudiar este problema, siguiendo las huellas de los profesores Sergi, Stard y Séguin. La obra americana del Dr. Séguin *Idioty and its treatment by the physiological method* (La idiotez y su tratamiento por el método fisiológico), publicada en 1866, sugirió el pensamiento de que el método fisiológico, es decir, el método en virtud del cual se llega a conocer individualmente a los alumnos y a los factores educativos por el análisis exacto de los fenómenos físicos y psíquicos, podía servir también para los niños normales, y, aplicado convenientemente, debía conducir asimismo a la regeneración de la Humanidad. «La voz de Séguin—dice María Montessori—parecióme ser la de un adivino, y yo abracé en espíritu la grandeza de la obra transcendente que era capaz de producir la reforma de la escuela y de la educación». La señora Montessori pensó primeramente en aplicar esos métodos especiales de la educación de los anormales al primer grado de las escuelas primarias; mas luego creyó más útil y más práctico dirigir su atención y su actividad hacia los párvulos y a la organización de su enseñanza.

(Continuará).

NOTES.

No 'n manquen en la nostra professió d' ocasions per a justipreciar el valor real de la nostra acció professional en la societat; mes, per a formarsen una idea cabal, n'hi ha prou amb analisar l'assistència escolar d'aquesta escola.

En els quatre primers mesos d'aquet curs les faltes d'assistència foren un 25 per 100 del total de l'inscripció, i's reparteix entre tots els deixebles en aquesta forma: 25 per 100 per a l'assistència efectiva (menys de tres faltes); 47 per 100 per a la semi-assistència (de tres

a quinze faltes) i 28 per 100 per a l'assistència nominal (mes de quinze faltes): aquets mesos son els pitjors per a l'Escola, per les verèmes i l'interminable collita d'olives.

Durant els mesos de maig, juny i juliol del passat istiu, temps lliure de treballs agrícoles en aquet país, les faltes d'assistència 's repartiren aixís; 40 per 100 per a l'assistència efectiva; 36 per 100 per a la semi-assistència i 24 per 100 per a la nominal.

Am tot i l'aument a favor de l'assistència efectiva de l'istiu, contant que les faltes se reparteixen entre tots els grupus que formen els 47 alumnes d'ambdós sexes d'aquesta escola; que mes del 50 per 100 de les mateixes se deuen a la deixadesa dels pares, els qui rebutgen tota gestió amistosa i fins sembla se complauen en fer sentir tot el pes de llur ignorància damunt l'escola, s'ha de convenir en que en aquestes condicions es impossible tota acció educadora; i que sense medis legals per a anarse imposant poc a poc, per a anar guanyant ascendent, es impossible que l'Escola actual se transformi en l'Escola dels somnis daurats dels intel·lectuals.

* * *

A un periodista estranger una alta personalitat política espanyola digué, no fa molt temps, que 's preocupa molt de la formació del Magisteri, mes ben dit, del *Professorat, primari i superior*. Y conseqüent amb aquet concepte de Magisteri-catedràtic (instructor), pocs dies després en un discurs, atribuïa a l'inspecció sanitària-escolar aquestes tres funcions específicament pedagògiques: Regoneixement del local-escola i condicions higièniques del mateix; regoneixement de la col·lectivitat escolar, per a veure com pot higiènicament desenrotllar la seva força física, senyalant els exercicis mes convenients a l'educació física, i determinar els anormals, diferents dels cegos i sordmuts, d'acord amb el mestre, per a separâlse i preparâlse per a rebre l'instrucció i educació.

Y, com que en l'educació intel·lectual se dèu anar al compàs de la corporal i moltes vegades subjectarshi, podia també atribuir la direcció educativa tota a la medicina, quedant la pedagogia reduïda a un senzill peritatge intel·lectual, dependent de la pedagógicament profana ciència d'Hipòcras.

* * *

Es l'esmentat discurs una veritable concreció dels somnis d'una intel·lectualitat, qui planeja i mes sovint encare, somnia en quelcóm pedagógic pressentit, però impalpable, a lo que no encerta a donarli la forma desitjada, perque rebutja per anacrònica la realitat d'avui.

Una infinitat de treballs, mes o menys pedagògics, surten i, per damunt de la brossa de que están plens, hi sura 'l fort desitj d'una escola veritable, d'una escola-poble, mare espiritual del home, mes es un desitg ceg, format a les fosques i a les palpentes.

Els xardorosos defensors de l'Escola futura, per rebutjar la llum de l'Escola actual, se converteixen en els seus displicents, però fermes, adversaris.

Llegint el susdit discurs s'hi nota aquet desitj, que 's perd entre paraules de sentit pedagògicament inconcret; axís com també el fals concepte de Mestre-educador, convertintlo en Mestre-catedràtic, mes ben dit en un impossible pedagògic. Perqué impossibles pedagògics son: El Mestre incapaç de tota responsabilitat respecte al regoneixement de les condicions pedagògiques i, per lo tant també higièniques, del local-escola; el Mestre incapaç de regoneixer pedagògicament la colectivitat escolar, per a senyalar els exercicis mes convenients a l'educació física de la mateixa i 'l Mestre incapaç de determinar els retrassats, dificultosos intel·lectuals i demés anormals susceptibles d'educació mes o menys.

Les mateixes rahons que abonen i fan necessaria l'existencia del educador, abonen també i sostenen els tres impossibles pedagògics precedents.

No s'ha de confondre, empró, l'intrussió pedagògica am l'auxili facultatiu, que 'l metge pot i deu prestar a l'escola. Hi ha molts cassos en que 'l mestre, per a poder formar una qualificació pedagògica exacta, es necessari que fonamenti la seva qualificació en l'estat del cos examinat; i com que aquet en totes les anormalitats propies de deformacions o desequilibris de la materia orgànica escapa a la ciencia pedagògica, allavors es quan requerit pel mestre deu acudir a ajudarlo 'l metge.

Dèu, doncs, el metge, únicament, quan ho cregui convenient l'educador, auxiliarlo per a facilitarli la seva missió; mai pèndreli facultats tècniques, puig en aquet cas es un profà, com qualsevol altre.

Y, finalment, l'Escola y amb ella 'l mestre, es l'única que guarda els misteris d'una ciencia, que tothom preté posseir, quan s'está formant encare; i ella sola es la que té la vitalitat necessaria per a transformase i donar vida plena a la ciencia pedagògica de demà; cal només donarli desd'are totes les responsabilitats, aixís com també tots els drets propis d'una entitat formadora de la nova humanitat.

MURTRA JOAN.

Algo sobre los últimos acuerdos de la „Unión Nacional”.

Si alguna vez en mi vida he mojado la pluma contra mi voluntad y he sentido una lucha interna entre los dictados de mi conciencia y el cumplimiento del deber, ha sido precisamente en los momentos actuales, al tratar de borrar unas cuartillas con el fin de comentar los acuerdos que la «Unión Nacional de Maestros de 500 y 625 pesetas» acaba de hacer públicos en varios periódicos profesionales.

Si a los demás colegas ha producido el mismo o semejante efecto que el causado a mí, con toda sinceridad he de hacer público que aquellos lirismos de unión, asociación verdad y única que últimamente se manifestaron, resulta ser una parodia para cazar incautos o una comedia del género chico que, por ser sólo de actualidad, se sostiene una corta temporada en los carteles, desapareciendo luego para no volver jamás.

Las manifestaciones que hace la «Unión» para apoyar sus decisiones no las encuentro acertadas ni razonables, las considero estemporáneas y altamente contraproducentes para conseguir aquellos fines, y, conmigo, supongo serán los más que al Magisterio pertenecemos los que opinarán de igual manera, porque si la memoria no me es infiel (ya que la fatalidad y mala suerte quiso que robaran al recadero de ésta, todos los periódicos que llevaba de encuadernar, y, por lo mismo, privado de la copia de los documentos en que constan todos los acuerdos que se tomaron en Madrid, no tengo a mano el medio de afirmar de una manera concreta, clara, explícita y terminante tal como se tomó el consabido acuerdo en la Reunión y Asamblea) no se señaló fecha ni plazo fijo para que la Comisión ejecutiva pusiese en práctica lo acordado por la reunión de Asociaciones, sino que esto debía llevarse a cabo después de haber celebrado sesión la «Directiva de la Nacional». Pues bien, partiendo de este principio, no es motivo suficiente el que esta última haya aplazado la reunión para que la «Unión» se llame a engaño, porque con ello no se trata de burlar nada ni a nadie, como tampoco el que ésta última haya perdido la esperanza porque la Permanente de la primera haya formulado y presentado unas bases y programa en parte distante a lo suyo, porque no es ella quien falla en última instancia los asuntos de la Nacional, sino su Directiva y sabida cosa es que ésta no ha dicho todavía una palabra respecto a la suerte que pueden correr las tan calendadas

bases de dichas Asociaciones. Es más, parte del todo está ya incluido y el resto yo tenía confianza que se tomaría todo lo que se considerase hacía falta.

En buena lógica no podía ni debía tomar dicho acuerdo la «Unión» sin haber antes oído a la Directiva en pleno para confirmar y ratificar lo que ellos mismos decían eran partidarios o sea la unión total de la clase en una sola asociación. Este paso dado ya por dicha entidad lo juzgo de grave trascendencia y en alto grado perjudicial a los fines que decía perseguía la provincial de Barcelona, ya que destruye por completo su obra, pone en gran apuro a los señores que componen la expresada Comisión ejecutiva, metiéndola en un callejón sin salida y de difícil solución el encargo que se les hace de ponerlo en marcha. Cualquiera que sea el camino que esta Comisión emprenda ha de ser doloroso, lleno de espinas, y la finalidad de sus actos me hace vislumbrar en el horizonte que el remedio es imposible ya para salvar al paciente por estar desahuciado del médico, y en la agonía de la muerte, siendo la fecha que lleva el acta de la «Unión»—18 febrero del año actual—la que definitivamente marcará la división de los Maestros en dos grupos que podrán llamarse, pongo por caso: derecha e izquierda; liberales y conservadores; republicanos y demócratas, etc, y que explicaré: El acuerdo a que me refiero y les supongo enterados—es ya firme, previa consulta hecha a su Directiva—es del dominio público, y por lo mismo, no veo manera de que pueda quedar en suspenso, y, aunque esto aconteciese, ya no podría laborarse con aquella fe, entusiasmo, desinterés y nobleza de ánimo que a todos dominaba o por lo menos a la mayoría de los que en ello han intervenido y debían entender. El dilema queda planteado bien claro, sin eufemismo de clase alguna: unos con la Nacional y el resto con la Unión, a cuya última, juzgándola por esta obra realizada, podemos decirle que no puede hacerse caso de sus declaraciones, que ha dado un puntapié a la asociación única en proyecto y ella ha sido lo que ha puesto los mojones en el terreno de la división definitiva.

Según mi parecer sólo dos son las soluciones que puede utilizar la nombrada Comisión para cumplimentar el enojoso encargo que se le hace, y estos son: 1.º Aplazar su labor hasta después de Semana Santa; 2.º Poner enseguida manos a la obra conforme a los deseos de los de la «Unión».

La primera lleva aparejada la disconformidad de los interesados y como consecuencia natural el que éstos se consideren engañados y haga su Directiva lo que debía hacer aquélla.

La segunda la juzgo poco menos que imposible la llene a cabo la renombrada Comisión, atendida la seriedad, formalidad, nobleza y caballerosidad que de una manera indubitable—me atrevo afirmar—poseen los expresados señores o por lo menos de ello estoy convencido en los que personalmente conozco y he tenido alguna vez sumo gusto en cambiar impresiones sobre este asunto palpitante, no sólo ahora, sino en antaño. Por otra parte, si tal hacían quedarían en descubierto ante la opinión de los fines contrarios, que demostraban y esto sí que sería el colmo, el *clou* de los fracasos, lo cual no concibo ni puedo concebir tenga cumplimiento en virtud a las excelentes cualidades que reúnen dichos compañeros.

Resumen: Que el acuerdo tomado por la «Unión Nacional de Maestros de 500 y 625 pesetas» retrotrae las cosas al mismo estado en que estaban antes de publicarse el Manifiesto de la Asociación provincial de Barcelona, con la agravante de que ahora es definitiva la división, sin que pueda haber medio decoroso de intentar siquiera la unión completa en la asociación única, por los hechos consumados y sabidos de todos.

Este es mi sincero y leal parecer que considero como un deber ineludible exponer a la consideración de todos mis apreciados representantes para que cada cual juzgue de este estado de cosas y vea quienes son los responsables de ellas.

J A I M E C L U E T .

Martorellas, 24 de febrero de 1914.

Opositores, turno restringido.

Compañeros: Tomo la pluma para hacer público que acaban de concederse diez plazas de surplus, a los opositores de turno libre.

No pretendo protestar, ni mucho menos; antes considero merecen esto y la formación de lista de aprobados que irán colocándose a medida que ocurrieran vacantes; pero de lo que sí protesto es de nuestra apatía ante los sucesos a fin de evitar caiga sobre mí también algo de la responsabilidad común. Por esto, pregunto yo: ¿No es extrañísimo que lo que se conceda a unos no se dé igualmente a otros, siendo como son todos maestros, todos españoles y estar todos dispuestos a demostrar su aptitud ante un tribunal?

Pues este fenómeno raro ocurre: A los libres se les suspende las

oposiciones, luego se autoriza su práctica y por fin se aumenta en 10 el número de vacantes a proveer. Pero ya digo, esto lo encuentro muy justo. Se merecen esto y mucho más. Lo que sí me subleva es nuestra apatía, nuestro silencio.

¿Es que a las restringidas no acude siempre número considerable de opositores, que es en lo que se funda la repetida concesión? Si para muestra basta una flor creo, es suficiente lo sucedido en este Rectorado, que anuncia 18 vacantes y son 90, ¡noventa! los solicitantes. ¿Nada demuestra? Sí; por una parte significa el propósito, algo velado, de prescindir de nosotros y por otra que el actual magisterio no se arredra ante semejantes pruebas, pues está siempre dispuesto al sacrificio para enaltecer la clase, la misión que le está confiada y a la Patria. Mas ello quiere decir que hemos de estar alerta y sacudir la pereza cuando los momentos son propicios y de vida o muerte.

Nosotros consideramos que mejores plumas que la nuestra hubieran debido ocuparse del asunto, pero en vista del desesperante silencio que se observa, nos decidimos para ver si logramos desvanecer ese enervamiento que paulatinamente va apoderándose del Magisterio.

Consideramos que los interesados debemos pedir al Gobierno al menos no ser de peor condición que los libres y, por ende, que todos los compañeros que aprueban los ejercicios no tengan que volver a practicarlos, para lo cual se forme lista de aspirantes por orden de mayor a menor número de puntos alcanzados en la lucha, entre nosotros, que habremos sostenido en reñidas oposiciones. Nuestra petición es la más equitativa, justa y legítima que pueda concebirse, tanto porque a la mayoría de nosotros nos resulta un esfuerzo superior el tener que desembolsar el gasto que el viaje y estancia representa como porque aprobados los ejercicios, queda reconocida aptitud, no se perjudica a nadie porque quedamos todos en la misma plaza y tarde o temprano con limitaciones o sin ellas hemos de pasar todos a mil (quiero decir que tampoco aumenta gastos) llevamos nuestros años de práctica que acreditan competencia con los oficios e informes laudatorios de la inspección y... nada, porque de haber suficiente número de vacantes todos los aprobados recibirían colocación. ¿Y por qué, pues, no recibirla mañana?

Ánimo, pues, compañeros, y a pedir acto seguido. Por nuestra parte, dentro 48 horas marchará a Madrid instancia suplicando lo manifestado: esto es, que de nosotros se forme lista de aspirantes.

Los demás podríais hacer lo mismo o apoyar la presentada por mí, mediante telegramas.

No reparéis que no hacemos más que pedir lo que nos pertenece y esto no es delito.

Siempre es vuestro afmo. s. s. y opositor en perspectiva,

CIRIACO CONCUSTELL.

CRÓNICA GENERAL.

Asociación Nacional del Magisterio Primario.

SECCIÓN PROVINCIAL.

Se convoca a la Junta directiva de esta sección provincial para el día 29 del presente mes, a las nueve y media, en el Grupo Escolar, para acordar la contestación que debe darse a la Circular de la Comisión permanente de la Asociación Nacional, publicada en el número 276 de este periódico, fecha 11 de febrero último.

Como de costumbre, a la sesión podrán asistir los maestros que lo deseen.

Cassá de la Selva, 8 de marzo 1914.

El Presidente,
LUIS DOLS.

NOTA.—Ruego a los señores presidentes de las asociaciones de partido que convoquen a sus asociados para discutir los puntos que comprende la Circular de referencia, así como cualquier otro asunto de notoria conveniencia para la clase.

Esas reuniones podrían verificarse el día 19 o el 22 del actual, (anunciándolas en el próximo número), con tiempo, por lo tanto, para que los acuerdos que se tomen puedan hacerse presentes el 29 por la Directiva provincial. Las resoluciones de ésta se transmitirán inmediatamente al Sr. Presidente de la Federación para que las tenga presentes en las sesiones de la Junta directiva de la Asociación Nacional que se celebrarán por Semana Santa.

LUIS DOLS.

* * *

Asociación Nacional del Magisterio Primario.

PARTIDO DE OLOT.

Habiendo fallecido el digno Presidente de esta Sección don Paladio Vila (q. e. p. d.) se invita a los asociados del partido a la reunión

que tendrá lugar el domingo día 15 del corriente, a las diez, en el local de costumbre, para elegir al que debe sustituirle en este cargo. Se encarece la puntual asistencia.

Santa Pau, 6 marzo 1914.

La Vicepresidenta, CONCEPCIÓN SENTIÉS.

* *

La *Gaceta* del día 6 de los corrientes publicó la relación definitiva de antigüedad de las 500 Maestras a quienes corresponde ocupar las vacantes del antiguo sueldo de 625 pesetas, con arreglo al artículo 22 del Real Decreto de 14 de marzo de 1913.

De esta provincia ha correspondido ascender a las señoras:

Doña Carmen Cols Forn, de San Julián del Llor (Amer).

» Serafina Pujol Soler, de Palmerola.

» Dolores Fortiana Rost, de Monells.

» Rita Busó Franquesa, de La Tallada.

» Aurea Bertrán Catalá, de Mediñá.

» Francisca Majó Corney, de Parlabá.

» Enriqueta Fedevella Martí, de San Miguel de Fluviá.

Felicitemos sinceramente a nuestras distinguidas amigas, quienes se apresurarán a enviar sus títulos administrativos a la Sección provincial de Primera Enseñanza, para que les sean extendidas las diligencias correspondientes, de conformidad a la regla 17 de la Real Orden de 28 de mayo de 1913, con los efectos de 1.º de abril próximo pasado.

* *

Según dijimos en el número anterior, el 16 del actual darán comienzo las oposiciones del turno restringido.

No olviden los maestros que han de tomar parte en ellas que no se pueden ausentar antes de los ocho días en que principian los ejercicios y que se deben reintegrar a sus destinos dentro de los ocho siguientes, una vez terminados éstos. De todo ello deben dar cuenta a la Inspección para anotararlo en el libro de licencias.

* *

Los periódicos locales y algunos corresponsales en ésta de los diarios barceloneses publicaron una noticia que requiere una rectificación.

Si bien es verdad que algunos Maestros de esta provincia proyectan desde hace mucho tiempo verificar un viaje a las islas Baleares,

no es menos cierto que ese viaje no debe verificarse en las próximas vacaciones de Semana Santa, sino en las vacaciones largas del verano.

Los iniciadores de dicho viaje desean hacer bien todas las cosas y, por lo mismo, se preparan con tiempo y no quieren andar precipitadamente.

La excursión es para Maestros y Maestras solamente, porque entienden los iniciadores que no se puede arriesgar a niños y niñas en una excursión algo costosa, de bastante duración y un poquito complicada.

Todos los Maestros y Maestras de la provincia que deseen tomar parte en la excursión proyectada, pueden pedir toda clase de datos y antecedentes a la administración de este periódico.

NOTAS DE LA SECCIÓN.

El Alcalde de Figueras propone padres y madres de familia como individuos de la Junta local.

—El Rectorado dice que el Sr. España tiene preferente derecho para hacer clase de adultos de Figueras y percibir la gratificación.

—El Jefe de la Sección de Barcelona manifiesta que ha pasado la revista la Maestra jubilada doña María Palau.

—El Alcalde de San Feliu de Pallarols comunica que en 25 del pasado mes falleció el Maestro don Paladio Vila.

—El Rectorado remite título y credencial a favor de doña Filomena Gabaldá como Maestra interina de Palau Sabardera.

—Doña Josefa Anglada comunica que en 28 de febrero pasado cesó de Maestra interina de Bruñola.

—El Alcalde de Palafrugell pide una certificación por los conceptos que cita de las cantidades que satisface el Ayuntamiento por Instrucción pública al objeto de ser unida a una reclamación ante el señor Delegado de Hacienda.

—El Maestro de Borrás don Miguel Suñer remite el expediente de clasificación para su curso.

—El Rectorado remite diligenciado el título administrativo de don José Guasch, de San Juan de las Abadesas, en cumplimiento de la R. O. de 29 de diciembre último.

NOTAS DE LA JUNTA PROVINCIAL.

Comunica el Rectorado que ha sido declarado por R. O. el Patronato de las Escuelas Cristianas de Cassá de la Selva como de beneficencia particular.

—El Maestro de Bordils comunica que el reverendo don Manuel Iglesias ha regalado un crucifijo y dosel para la escuela de niños.

—Los Alcaldes de Campellas y Vilasacra comunican que se han cerrado las escuelas por haberse presentado las enfermedades de la viruela y difteria, respectivamente.

SECCIÓN OFICIAL.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.

Real Orden disponiendo que en las oposiciones para proveer Escuelas, que se están verificando o proximas a verificarse en todos los Rectorados, se provean 10 plazas más de las anunciadas, si a juicio de los tribunales, el número de opositores en condiciones lo permite.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas por varios opositores a Escuelas en turno libre, solicitando que se amplíe el número de plazas incluido en las oposiciones extraordinarias últimamente anunciadas.

S. M. el Rey (q. D. g). teniendo en cuenta el crecido número de opositores presentados, y que en breve han de anunciarse nuevas oposiciones, por cuyo motivo no existe perjuicio para los que en lo sucesivo hayan de aspirar a ingresar en el Magisterio, ha resuelto que en cada convocatoria de las oposiciones extraordinarias en turno libre, que actualmente se están verificando o próximas a verificarse en todos los Rectorados, se provean diez plazas más, si a juicio de los tribunales respectivos, el número de opositores en condiciones lo permite.

De Real Orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 21 de enero de 1914.—
Bergamín.

(Gaceta del 26 de febrero de 1914.)

* * *

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.

Real Orden disponiendo que los Maestros que como consecuencia de expediente gubernativo hayan cumplido las penas de un año y un día, soliciten desde luego el reingreso en la escala de su clase, acompañando los documentos que se mencionan, adjudicándose las plazas vacantes a que tengan derecho.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que los Maestros que como consecuencia de expediente gubernativo hayan cumplido las penas de un año y un día que les fueron impuestas, soliciten desde luego el reingreso en la escala de su clase, acompañando la hoja de servicios y el informe del jefe de la Sección administrativa de la última provincia en la que prestaron aquéllos.

2.º Que se les adjudiquen las plazas vacantes a que tengan derecho, restándolas de la oposición establecida en el Real decreto de 18 de octubre último, o de la próxima corrida de escalas, si no procediese anunciarlas a oposición.

3.º Que, a estos fines, los jefes de las Secciones administrativas remitan las oportunas vacantes, determinando esa Dirección general los turnos en que corresponda proveerlas.

4.º Que las plazas se adjudiquen por sorteo, prohibiéndose terminantemente la renuncia de las mismas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1914.—
Bergamín.

Señor Director general de Primera Enseñanza.

(*Gaceta* del 16 de febrero de 1914.)

* * *

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Tribunal de oposiciones a Escuelas Nacionales de niños, turno restringido, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 4 de diciembre último.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 3 de junio de 1910, se convoca a los señores opositores a las mencionadas plazas, para que, a las nueve y media del día 16 de marzo próximo, concurren a la Universidad (calle de las Cortes) para dar principio a los ejercicios.

Se advierte a los señores aspirantes don Luis Bigata y Rispa, don Vicente Mir Carbó, don Luis Alguacil Burges, don Onofre Navés Pont, don Juan Llopis y Mateu, don Emanuel Filelia y Monegal, don Juan Font Vidal, don Agustín Ortíz y Salís, don Ramón Saumell Arandes, don Joaquín Sancho Sebastián, don Joaquín Lleopar Munner y don José Royo Vidal, que no podrán tomar parte en dichos ejercicios si no presentan antes su hoja de servicios debidamente certificada.

Barcelona, 23 de febrero de 1914.—El presidente del tribunal, *Agapito Gómez.*

Imprenta y Librería de Vda. e Hijo de J. Franquet y Serra, Platería 26 y Forsa 14.—GERONA.